



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Servicio de movilización para el Traslado de Alumnos Escuela G-515 Rari, desde el Establecimiento hasta la ciudad de Talca de ida y regreso, Contratación menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° ____0448____
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 18 DE ABRIL DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 007 de fecha 05 de Abril del 2018.- La necesidad de contratar el Servicio de movilización para el Traslado de Alumnos Escuela G-515 Rari, desde el Establecimiento hasta la ciudad de Talca de ida y regreso el día 27 de Abril del 2018. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

- 1.- Apruébase la contratación del servicio mencionado en vistos a:

JOSÉ ALFREDO SAAVEDRA SOLORZA

RUT N° 11.565.149-8

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 135.000.- (ciento treinta y cinco mil pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela G-515 Rari a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HRP/LPT/CGV/PGJ/MAC/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones



"Por Orden del Alcalde"

HÉCTOR ROCHA PÉREZ
Administrador Municipal



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 18 de Abril del 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos Ley Sep Escuela G-515 Rari. Según Movimiento de Materiales N° 07 de fecha 05 de Abril del 2018, de los bienes y/o servicios **"SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS ESCUELA G-515 RARI, DESDE EL ESTABLECIMIENTO HASTA LA CIUDAD DE TALCA DE IDA Y REGRESO".-**




MARTA ARAYA CARRASCO
JEFE FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

Adquisiciones